

ACTA DE LA SESIÓN 428 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIA: Dra. Norma Rondero López

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente da la bienvenida a la Dra. Norma Rondero como Secretaria del Consejo Académico y Secretaria de la Unidad Azcapotzalco.

La Secretaria informa que el Dr. Oscar Lozano Carrillo, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, no asisten a la Sesión y en su lugar acuden el Lic. Miguel Pérez López y el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, respectivamente, de conformidad con el artículo 14 del RIOCA.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 33 miembros, se da inicio a la Sesión 428 siendo las 10:23 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente pregunta si hay comentarios al Orden del Día.

El Dr. Carlos Avilés pide incluir los siguientes puntos respecto al proceso interrumpido de designación del Rector de Unidad, el órgano no ha tomado una posición y no hay información al respecto:

- 1) *Solicitud de información al Rector General sobre el proceso de designación del Rector de Unidad Azcapotzalco.*
- 2) *Solicitud de información a la Junta Directiva sobre el proceso de designación del Rector de Unidad Azcapotzalco.*
- 3) *Dar vista del proceso a Colegio Académico y solicitar su intervención en la solución de este conflicto.*

El tercer punto es de acuerdo a la información extraoficial que se ha estado manejando, una parte interesada es la Junta Directiva, la Legislación prevé que ésta tiene que resolver conflictos entre órganos, no puede ser juez y parte y quien resuelve los conflictos en definitiva es el Colegio Académico.

Son los tres puntos que desea agregar y discutir para hacer una solicitud directa expresa, concreta y en el menor tiempo posible.

El Presidente comenta le parece muy pertinente la solicitud del Dr. Avilés porque el punto fue tratado en Colegio y cree que este Consejo tiene que saber lo que en ese órgano se trató, así como la resolución que se dio.

Propone: *Información, análisis, discusión y resoluciones, en su caso, sobre el proceso de elección del Rector de la Unidad Azcapotzalco.*

El Mtro. Héctor Valerdi dice que le llama la atención el querer incluir este punto, siguió la transmisión en vivo de la Sesión de Colegio Académico y el Rector General mencionó que había ratificado la terna a la Junta Directiva, quisiera entender que el proceso se está realizando, si en algún momento la Junta Directiva tuvo alguna duda, regresó la terna, por su parte, el Rector General la ratificó y se la volvió a enviar, entonces entiende que la Junta Directiva está en un proceso de resolver. En ese sentido, el proceso está vigente y sigue, no hay algo que lo interrumpa por el momento.

La Dra. María García dice que precisamente todo eso se podría tratar en el punto, no hay información y hay necesidad por parte de la comunidad de saber qué está sucediendo. Se suma a la propuesta de incorporar este punto para esclarecer y para que, desde este órgano, se emita la información que la comunidad está solicitando.

La Dra. Marcela Suárez se suma a la opinión del Mtro. Valerdi porque cree que el asunto está en proceso.

El Dr. Jesús Antonio Flores está de acuerdo con el Dr. Avilés, cree que es necesario que todos tengan la misma información, pide votar si incluye o no el punto.

El Sr. Mauricio Morales opina que es necesario que se vierta la información respecto de la situación de la Junta Directiva.

Por otra parte, dice que le desconcertó muchísimo la designación de la Dra. Norma Rondero como Secretaria de Unidad. Pide que se dé una explicación lógica del porqué se hace la designación de facto.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que realmente llama la atención a los miembros de la Unidad Azcapotzalco, en particular a los miembros de este órgano, lo que se ha suscitado, que no haya un nombramiento de un Rector de Unidad, cree que es preocupante.

En el Acta de la Junta Directiva refiere que acordó por 6 votos a favor y 1 en contra enviar al Rector General objeciones de la terna, por su parte, éste contestó que no tenía ningún problema con la quinteta, entonces le llama la atención y quiere saber quién objetó la quinteta enviada por este órgano.

El Dr. Isaac Acosta opina que es necesario dar la discusión y, en su caso, tomar alguna resolución que puede ser desde un exhorto, una solicitud de información o un posicionamiento diferente, pero como órgano de gobierno de la Unidad, es pertinente que se aborde el tema y dar certidumbre a la comunidad.

El Sr. Rafael Ángeles dice estar a favor de que se toque este punto, hay información errónea que tiene que ser aclarada por los miembros del Colegio. Menciona que hay un comunicado dirigido a la Junta Directiva donde se posiciona este tipo de dudas.

La Dra. María Margarita Alegría está de acuerdo en que se haga el comunicado y en la misma tónica que lo hizo en el Colegio.

El Ing. Luis Cabrera pide que se pongan en las pantallas las propuestas y se pase a la votación.

El Dr. Abelardo Mariña dice que por transparencia y por comunicación hay que compartir información, analizarla y discutirla. Pide pasar a la votación.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle sugiere lo siguiente: *Información, análisis, discusión y, en su caso, resolución...*

El Presidente retoma la propuesta de la Fis. Del Valle: *Información, análisis, discusión, y en su caso, resolución, sobre el proceso de elección del Rector de la Unidad Azcapotzalco.*

La Srita. Brenda Daniela Barajas pregunta a quién sería esta solicitud.

El Presidente aclara que todavía no deciden si se va hacer, si se hace tendrán que definir quiénes serán los destinatarios.

El Sr. Rafael Ángeles cree que se está redactando mal porque se lee que van a resolver el proceso, más bien se van a manifestar.

La Dra. María Margarita Alegría dice que se va a analizar y a discutir si se solicita la información a la Junta Directiva respecto al proceso.

El Dr. Carlos Avilés comenta que la propuesta que se hizo no comprende las 3 anteriores, porque él sugiere analizar, discutir y, en su caso, solicitar información, está muy claro y directo a qué instancia se le va a pedir información.

El Dr. Jorge Ortiz propone: *Análisis y posicionamiento del Consejo Académico sobre el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco.*

El Presidente sugiere incluir “en su caso”.

La Dra. Marcela Suárez comenta que el Consejo Académico ya tuvo una posición, su labor la realizó y la terminó, cree que no pueden posicionarse de una manera diferente, más bien el tema es solicitar la información o no a las otras instancias.

El Mtro. Rogelio Herrera sugiere lo siguiente: *Análisis y posicionamiento del Consejo Académico, sobre el estado que guarda el proceso de designación, del Rector de la Unidad Azcapotzalco.*

El Dr. Abelardo Mariña dice que le gusta la última propuesta del Mtro. Herrera, sugiere lo siguiente: *Información, análisis y, en su caso, posicionamiento del Consejo Académico, sobre el estado que guarda el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco.*

El Presidente retira su propuesta.

La Dra. Arcelia Gonzalez cambiar “información” por “solicitud de información”.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle cree que el Dr. Peñalosa tendría que ratificar lo que el Rector anterior hizo, dentro de sus facultades.

El Sr. Rafael Ángeles reitera que hay un comunicado.

El Dr. Carlos Avilés retira sus tres propuestas.

El Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día la inclusión del siguiente punto: *Información, análisis y, en su caso, posicionamiento del Consejo Académico sobre el estado que guarda el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, el cual es aprobado con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.*

El Presidente solicita al Sr. Morales presentar su propuesta de inclusión del punto en el Orden del Día.

El Sr. Mauricio Morales no está de acuerdo con la designación.

El Presidente dice que la designación es una decisión que le compete al Rector.

El Dr. Abelardo Mariña dice que es una atribución del Rector nombrar a su Secretario, cada quien tendrá su opinión particular pero este órgano no tiene por qué discutir algo que no le compete.

El Dr. Carlos Avilés refiere que en el Reglamento Orgánico se establece una facultad del Rector para designar a su Secretario de Unidad, considera que le competiría a este órgano si hubiera alguna evidencia.

El Ing. Luis Cabrera comenta que en la Legislación se establece la competencia del Rector de Unidad para nombrar al Secretario de la Unidad. Invita al Sr. Morales a dirigirse, si tuviera alguna inquietud sobre el nombramiento, al Presidente del órgano, no como Rector sino como Presidente, manifestando lo que a su interés convenga, en el sentido de las posibles objeciones o cuestiones que él tenga a bien presentarle para que el Presidente del Consejo pueda tomar una decisión.

El Mtro. Héctor Valerdi dice que está bastante fundamentado en el comunicado que manda el Dr. López Zárate, dando cumplimiento a la Ley Orgánica, es una facultad que tiene el Rector de la Unidad.

El Lic. Miguel Pérez coincide con sus colegas que le antecieron en el uso de la voz respecto al punto, precisa que se debe dirigir al Dr. López Zárate en su calidad de Rector no de Presidente del órgano colegiado, es una cuestión que están dentro de sus competencias y no está sujeto a ratificación.

El Sr. Mauricio Morales dice que no pone en cuestión la facultad del Rector de designar al Secretario de Unidad, lo que pone en cuestión es que hay una trayectoria académica y administrativa de la Dra. Rondero.

La Dra. María García cree que le parece que es válida la pregunta del Sr. Morales como cualquier otra pregunta, lo importante es ponerla en el lugar adecuado para ser resuelta, este no es tema que tenga que ser motivo de discusión e invitaría al Sr. Morales y a cualquier otra persona, a acercarse al lugar adecuado, una conversación más cercana.

Personalmente felicita y agradece la decisión que se tomó, se pone a disposición del Sr. Morales para platicar sobre este tema y explicarle cuáles son las fortalezas que les permiten sentirse tranquilos por este nombramiento.

El Ing. Luis Cabrera precisa que se debe dirigir al Presidente del Consejo Académico porque el Sr. Morales se está dirigiendo al órgano. Si el tuviese alguna objeción sobre el incumplimiento de la Ley o del Reglamento Orgánico debería de plantearlo en términos de la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica que obliga al Rector General a hacer cumplir la ley y los mandamientos emitidos por el Colegio Académico.

El Presidente invita al Sr. Morales a platicar con él y quienes deseen para explicar el nombramiento y escuchar las observaciones.

El Sr. Mauricio Morales pide al órgano que al final de la Sesión, se puedan externar los argumentos.

El Presidente señala que se puede incluir en asuntos generales.

El Dr. Jesús Isidro González está de acuerdo que la designación es una competencia del Rector de Unidad, sin embargo, la solicitud e inquietud es válida, el alumno pide información y debe darse, siendo coherentes con el punto que se acaba de aprobar sobre solicitud de información.

El Presidente comenta que hay una petición de que se incluya en asuntos generales y no tiene inconveniente, pero le parece indebido discutir su competencia para nombrar a alguien.

La Dra. Marcela Suárez apoya la posición del Sr. Morales y del Dr. González sobre la necesidad y la pertinencia de ampliar la información.

La Dra. Arcelia González precisa que la inquietud del Sr. Morales es loable, pero le parece que no se presentó como una solicitud de información, sino a manera de duda. La trayectoria de la Dra. Rondero es realmente destacada.

El Presidente aclara que el Sr. Morales retiró su propuesta.

El Ing. Luis Cabrera dice que le parece inadecuado que de manera soslayada estén cuestionando a la Dra. Rondero.

El Dr. Abelardo Mariña cree que plantear en asuntos generales este asunto no es el espacio para llegar a denostar, sin pruebas, la trayectoria de un miembro de esta comunidad universitaria.

La D.C.G. Dulce María Castro pide que por favor se haga un extrañamiento al Dr. Mariña para conducirse con respeto a todos los miembros de este Consejo.

El Presidente reitera al Sr. Morales que está dispuesto a dar explicaciones porque no tiene ninguna duda de la honorabilidad de la Dra. Rondero, quien tiene toda una trayectoria dentro de la Unidad, no es producto de una coyuntura.

La Sra. Rocío Salmerón dice que tradicionalmente la Unidad Azcapotzalco se ha caracterizado por integrar la Comisión de Presupuesto, esta Comisión se integra al inicio de cada representación, por las fechas le parece que sería oportuno integrar el punto, sobre todo por los temas que se están discutiendo en el Colegio.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle conoce a la Dra. Rondero, cree que es una mujer con una trayectoria académica importante, le queda claro la competencia del Rector de la Unidad para nombrar a su Secretario, además el Dr. López Zárate va a responder las dudas o inquietudes del Sr. Morales.

La Dra. Marcela Suárez dice que no está de acuerdo con el tono en que se dirigió el Dr. Mariña al Sr. Morales.

El Presidente menciona que está a consideración de este Consejo la solicitud de la Sra. Salmerón de incluir como punto en el Orden del Día la integración de una Comisión de este Consejo Académico para analizar y formular el Presupuesto de la Unidad para el año 2018, le parece importante la Comisión, pero no le parece el momento.

El Ing. Luis Cabrera dice que es absolutamente sostenible la propuesta de la Sra. Salmerón, están al frente de volver a incumplir la competencia señalada en la fracción II del artículo 30 del Reglamento Orgánico sobre las competencias del Consejo Académico que señala que antes de la segunda quincena de julio el

proyecto de presupuesto de la Unidad debe de ser enviado al Patronato por vía del Rector General.

El Presidente está de acuerdo en que se violenta la Legislación, por lo que considera debe modificarse.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que hace cuatro años, se instaló la Comisión de Presupuesto cuando se instaló el Consejo, por lo que le parece que es lo adecuado. Enfatiza que no está de acuerdo que se diga que se viola la legislación y que se siga violentando; como tampoco está de acuerdo que se diga que se modifique la legislación cuando no se cumple, comenta que hay que empezar a cumplirla.

La Dra. María de Lourdes Delgado aclara que la Comisión de Presupuesto no solamente revisa la propuesta de presupuesto, también hace un análisis comparativo del presupuesto que se está ejerciendo y del año anterior, por lo que podrían ir avanzando en eso.

El Presidente somete a consideración del pleno el punto: *Integración de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2018*, el cual es aprobado con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente propone que los puntos que se acaban de aprobar sean los puntos 5 y 6. Punto 5 para la integración y 6 para el comunicado.

El Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 428.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se incluyeron dos puntos:

“5. Integración, en su caso, de la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2018.*

6. Información, análisis y, en su caso, posicionamiento del Consejo Académico sobre el estado que guarda el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco.”

Por lo anterior, el punto de Asuntos generales quedó como punto número 7.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 422, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2017.

El Presidente pregunta si hay observaciones al Acta de la Sesión 422.

El Ing. Luis Cabrera pide a la Oficina Técnica del Consejo Académico que revise la parte inicial del Acta.

El Presidente comenta que la Oficina Técnica del Consejo Académico la transcribió textual del audio, sugiere ponerse de acuerdo para hacer las correcciones.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el Acta de la Sesión 422, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 428.2

Aprobación del Acta de la Sesión 422, celebrada el 26 de mayo de 2017.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

El Presidente solicita a la Dra. Margarita Mercedes Brambila presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

El Presidente pregunta si hay comentarios.

El Dr. Carlos Avilés dice que se está haciendo un vicio que las áreas que más producen son las que están ganando, se puede decir que es normal, es lógico que las que tengan más producción se estén llevando los premios, sin embargo, en la exposición de motivos se prevé una alternativa en este proceso: reconocer no sólo a los trabajos concluidos sino a los avances de investigación, por otra parte, se pretende estimular no exclusivamente a las áreas consolidadas sino también a las que inician actividades de investigación de calidad. Espera que en algún momento ese espíritu de la exposición de motivos se retome.

Por otra parte, no observa argumentación y trabajo ceñido al artículo 290 del RIPPPA, a la Convocatoria del Rector General y a la Convocatoria de este órgano.

El Lic. Miguel Pérez comenta que a los consejos divisionales se les presentan las propuestas de las áreas que quieren participar en este premio.

Efectivamente el Premio fue constituido e instituido para que se fortaleciera a las áreas, pero sobre todo para incentivar a que los distintos conglomerados académicos tuvieran la oportunidad de participar en su consolidación.

Si bien la Legislación prevé que se debe procurar no otorgar el premio en años consecutivos, se concede a menos que el área tenga los merecimientos.

En el caso de CSH, la propuesta que conoció el Consejo Divisional del Área del Departamento de Administración “Análisis y gestión de las organizaciones” fue creada en 2016, la Jefa del Área se dedicó a preparar su documentación, fue examinada por la Comisión del Consejo Divisional y esta Área recibió el aval del Consejo Divisional para que fuera postulada ante este Consejo Académico.

Hay áreas que a la hora de formular el Informe anual de actividades de la División presentan muchos trabajos y motivos suficientes para poder postularlas al Premio, pero dependen de los colectivos, de si un área en su conjunto decide participar o no.

Considera que es de reconocerse el trabajo de la Comisión, así como el de la Subcomisión que valoró el trabajo del Consejo Divisional.

El Dr. Luis Jorge Soto refiere que formó parte de la Subcomisión de CBI, aclara que se revisó el formato en el cual tenían indicadores muy claros, se revisaron los criterios, así como el valor de cada uno de los elementos para poder decidir proponer el Premio.

En el seno de la Subcomisión se comentó la posibilidad de proponer que los expedientes sean electrónicos debido a que son muy extensos.

La Dra. Margarita Mercedes González menciona que la revisión que se hizo al interior de las subcomisiones fue exhaustiva, de hecho, la información a la que se hace referencia está integrada en los anexos de cada subcomisión y ahí se puede saber cuántos SNI hay en cada uno de las áreas ganadoras, cuantos artículos publicaron, qué congresos organizaron, cuáles fueron los tres trabajos que consideraron más relevantes, cuál fue la aportación a sus campos de conocimiento. Aclara que, en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en esta ocasión y el año pasado, las áreas de reciente creación no participaron.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga menciona que fue integrante de la Comisión y el trabajo que se hizo fue acucioso, responsable y exhaustivo. Con respecto al comentario de que no se toman en cuenta a las áreas de reciente creación, dice que les compete a las propias áreas, a los departamentos y a los consejos divisionales postular a las áreas.

En cuanto a que no se incluye la argumentación respectiva para sustentar el Dictamen de la Comisión, se prevé en el Anexo 1 los documentos de cada subcomisión.

La Comisión y subcomisiones realizaron el trabajo que les correspondía de una manera detallada, responsable y corresponderá, en todo caso, a partir de la valoración que haga el Consejo, decidir si aprueba o no el Dictamen.

El Sr. Brian Jesús Rayón dice que también fue integrante de la Subcomisión de CYAD. Alude al artículo 291 del RIPPA en donde se señala que las resoluciones de los consejos divisionales y de los consejos académicos serán inapelables.

Explica que el Consejo Divisional envió el Dictamen donde analizaron las áreas que a su parecer merecían el Premio, por su parte, en las subcomisiones se revisaron todo el expediente de las áreas y en la Comisión se dio cuenta del trabajo y se elaboró el Dictamen.

La Dra. Arcelia González menciona que también fue parte de la Comisión y de la Subcomisión de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la labor del Área de Análisis y gestión en las organizaciones es realmente exhaustiva. Fue creada en 2016, tiene dirección de tesis de maestría y doctorado, hay artículos, ponencias, memorias, entre otras actividades.

El Ing. Luis Cabrera comenta sobre lo que se denomina investigación, se habló sobre el objeto de estos premios, en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería hay lineamientos que rigen la aprobación de proyectos de investigación, la temática y los procedimientos, en el desarrollo de la investigación es evidente el suministro de recursos económicos, el otro elemento que tiene que ver es la temática de la investigación que se realiza en cada división y en cada departamento, en ingeniería hay proyectos que están ubicados en áreas que tienen que ver con una conexión directa con los órganos personales y por lo tanto son apoyados por ellos, por el otro lado, hay muchos proyectos que se han desarrollado y casi todos están siendo sustentados por financiamiento de la Universidad, casi no hay no hay proyectos de ingeniería, lo que es común y normal, apoyados fuera de la Universidad y de instituciones gubernamentales como el CONACYT, esto haría que los proyectos de investigación realmente tuvieran un sentido práctico con la ingeniería y eso parece que no se está desarrollando.

El Mtro. Ernesto Noriega comenta que estos temas sobre el Premio a las áreas siempre han sido discusión en el Consejo y es válido, pero muchas áreas se desaniman a participar por la premura del ejercicio presupuestal, más que el Premio monetario es un reconocimiento a la labor y al trabajo que desarrollan las áreas.

Por su parte, se revisó toda la documentación del Área de Administración y tecnología para el diseño y no hay la menor duda en el trabajo y actividades

realizadas, resalta el congreso que desarrollan año con año, es uno de los más importantes y que sustenta el trabajo colegiado, hay talleres que involucran ahora no nada más a los investigadores sino también a los alumnos, esto le parece fundamental porque vincula la parte de la investigación con la docencia.

El Dr. Carlos Avilés aclara que no está cuestionando a las áreas ganadoras, los dictámenes de los consejos divisionales no son vinculantes para que aquí se les otorgue el premio, en la misma Convocatoria está previsto que se debe deliberar y otorgar el premio.

Se debe otorgar el Premio con base en el punto 4 de la Convocatoria y conforme a lo previsto en el artículo 290 del RIPPPA.

La Sra. Rocío Salmerón cree que la peculiaridad que tienen las comisiones es la forma en que están integradas en la diversidad de pensamiento y de alguna manera de las propuestas que se puedan implementar, en la Comisión, en el momento de estar trabajando tienen la facultad de lo que ponen o no, la importancia de eso es llegar a consenso para presentar un Dictamen ante el Consejo Académico.

Se hacía referencia de que no se está expresando lo que tiene que ver en la exposición de motivos, pero sí está establecido, dentro de los puntos que toma nota le parece que también serían dirigidos al Consejo Divisional, porque como ya se argumentó, el Secretario del Consejo Divisional de CSH, dio una amplia información que esto se deriva desde los divisionales.

Ella formó parte de la subcomisión de CYAD y las actividades de discusión, colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área es, entre otras cosas, lo que la Comisión se cercioró.

Si bien los dictámenes son presentados por la Oficina Técnica del Consejo Académico, las Comisiones incluyen información que complementan éstos, la Comisión consideró no poner toda la trayectoria de las áreas en virtud de que se tenían los elementos de los Consejos Divisionales y el sustento conforme al numeral 2.4 de la exposición de motivos del RIPPPA. Cree que sería irresponsable no tomar en cuenta el artículo 290 del mismo Reglamento.

Entiende que el Dr. Avilés no cuestiona el otorgamiento del Premio a las Áreas, sino la redacción del Dictamen, en ese sentido, el Consejo tendría que estar tomando en cuenta los argumentos de las subcomisiones.

La Dra. Arcelia González señala que las subcomisiones revisaron que se cumpliera punto por punto la Convocatoria.

La Dra. María de Lourdes Delgado dice que se ha mencionado que las subcomisiones revisaron o tuvieron como documentos de partida los dictámenes de los consejos divisionales, si bien es cierto que la Comisión no es una oficialía de

partes, también se ha dicho que se analizó de manera exhaustiva toda la documentación presentada por las áreas, cree que se pueden publicar para la Sesión del Consejo Académico los dictámenes de los consejos divisionales.

El Dr. Jesús Isidro González cree que la Comisión hizo un buen trabajo y considera que los dictámenes de los consejos divisionales con el Dictamen de la Comisión del Consejo sí son vinculantes.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga aclara que para resolver sobre el otorgamiento del premio a las áreas de investigación se consideraron una serie de aspectos señalados en el RIPPPA, después de la revisión que se hizo se concluyó que todas las áreas propuestas reunían lo previsto en el Reglamento, se ha dicho que no se cuestiona el trabajo de las áreas sino en todo caso el trabajo de la Comisión, sin embargo, cuestionar el trabajo de ésta, implícitamente deja entrever que quizá la Comisión está recomendando otorgar el premio a algún área que no lo merece.

Sugiere ser puntual y demostrar la evidencia si es que algunas de las áreas no reúnen los requisitos ni los aspectos que menciona el artículo 290.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle menciona que la comisión emanada del consejo divisional estuvo trabajando, revisando cada uno de los productos de trabajo y cómo se sustentaban, qué artículos y en qué bases de datos estaban, cuántos puntos de acuerdo al TIPPA tenían los integrantes, se hizo un análisis profundo de la información.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que el cuestionamiento del Dr. Avilés no es a las áreas sino es un llamado de atención a lo que, desde su punto de vista, fue un trabajo poco eficiente.

El Presidente refiere que tomarán en cuenta las observaciones vertidas y somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, el cual es aprobado con 34 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Seguidamente, expresa su felicitación a las Áreas ganadoras y a los jefes de las mismas por impulsar la labor académica.

El Lic. Miguel Pérez pide a este órgano reconsiderar el requisito del puntaje obtenido por los miembros del área, porque en las tres ocasiones que le ha tocado ver el trabajo de la postulación por parte de los jefes de área, ve la angustia porque no cumplen con ese requisito todos los integrantes. Al mismo tiempo, felicita a las Áreas ganadoras.

El Presidente sugiere hacer uso cuanto antes del recurso para ejercerlo en el momento oportuno.

El Dr. Carlos Avilés menciona con respecto al puntaje obtenido por los miembros del área, los órganos colegiados no pueden omitir porque lo establece la

Legislación, en todo caso se podría presentar una iniciativa del Consejo para modificar este punto.

Acuerdo 428.3

Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2017, a las siguientes Áreas:

- Ingeniería de Materiales, del Departamento de Materiales.
 - Química, del Departamento de Ciencias Básicas.
- Análisis y Gestión de las Organizaciones, del Departamento de Administración.
- Administración y Tecnología para el Diseño, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

5. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2018.

El Presidente comenta que el objeto de la Comisión es analizar los anteproyectos que envían los consejos divisionales, analizar lo que envía la Secretaría y la Rectoría de Unidad, analizar el ejercicio presupuestal y proponer la aprobación del proyecto de presupuesto para 2018.

Seguidamente, propone la siguiente fórmula de integración: 3 órganos personales, 3 miembros del personal académico, 3 alumnos y 1 representante del personal administrativo.

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. Jesús Isidro González Trejo (CBI), a la Dra. María Teresa Magallón Diez (CSH) y la D.C.G. Dulce María Castro Val (CyAD).

Se propone por parte del personal académico al Mtro. Rogelio Herrera Aguirre (CBI), Lic. María Teresa Godínez Rivera (CSH) y al Dr. Isaac Acosta Fuentes (CyAD).

Se propone por parte de los alumnos al Sr. Sajid Alexander Campa Hernández (CBI), la Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez (CSH) y al Sr. Agustín del Bosque Barrera (CyAD).

Se auto-proponen por parte del personal administrativo la Sra. Rocío Salmerón y la Sra. María Antonieta Peregrino.

El Presidente somete a consideración del pleno al representante administrativo, resultando 14 votos a favor de la Sra. Rocío Salmerón y 18 votos a favor de la Sra. María Antonieta Peregrino, quien por mayoría se integra a la Comisión.

A continuación, las propuestas son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

El Presidente propone como asesores a los Coordinadores Divisionales de Planeación: al Mtro. Antonio Luis Rocha Chiu de CBI; a la Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes de CSH, y a la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz de CyAD; así como al Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Coordinador General de Planeación. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Se proponen además al Dr. Ramiro Guadalupe Bautista, al Sr. Mauricio Morales, a la Sra. Rocío Salmerón y al Dr. Oscar Lozano como asesores de la Comisión.

El Lic. Miguel Pérez quien propuso al Dr. Lozano, retira su propuesta.

El Presidente somete a consideración del pleno a los tres antes mencionados, quedando de la siguiente manera:

Dr. Ramiro Guadalupe Bautista: 21 votos a favor.

Sr. Mauricio Morales: 9 votos a favor.

Sra. Rocío Salmerón: 28 votos a favor.

Se integran como asesores de la Comisión, por mayoría de votos, la Sra. Rocío Salmerón y el Dr. Ramiro Guadalupe Bautista.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta qué pasa con la Comisión si en Colegio los estados financieros no fueron aprobados, qué implicaciones tiene con respecto a la Comisión.

El Presidente responde que hay una propuesta de la SEP a la Secretaría de Hacienda y el Presidente de la República turna a la Cámara de Diputados un proyecto presupuestal de ingresos y egresos de la federación, que lo turna a la Cámara de Diputados y ésta lo puede modificar, tal como está la situación del país, hay muchas dudas de que el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados consideren prioritaria la educación, en general y la superior en lo particular, el decremento que tuvo para este año el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del 23%, 7200 millones de pesos que se le restringieron, es posible una disminución mayor a la que se ha tenido, en los últimos años el presupuesto para la Unidad ha

sido el mismo, incluso este año se redujo más, si lo ponemos en pesos constantes, la reducción es mayor al 20% en los últimos 3 años.

La Comisión de este Consejo analizaba el presupuesto, había 3 prioridades, la prioridad 1 con lo indispensable, 2 con lo necesario y 3 que eran las aspiraciones mayores. El Rector General, en su metodología presupuestal, eliminó las prioridades 2 y 3.

Confía con la nueva gestión en que haya un trato diferente a las unidades porque éstas fueron las que más redujeron su presupuesto en comparación con la Rectoría General.

Si un Consejo Académico no aprueba el presupuesto, no se puede aprobar el presupuesto en Colegio, ha habido la intención de parte del Patronato y de Rectoría General de que si un Consejo Académico no aprueba su presupuesto se le asigne, pero se corre un riesgo.

La Dra. María de Lourdes Delgado menciona que directamente no habría una implicación, pero indirectamente sí porque puede ser que hubiera un impacto en el presupuesto global.

El Presidente considera que el problema primero es el prestigio de la Universidad que el Contralor de la Universidad no esté convencido de firmar sin más los estados financieros de la Universidad; segundo que es técnicamente diferente ir a la Cámara de Diputados a pedir más presupuesto cuando hay dudas sobre los estados financieros de la Universidad, y tercero, los remanentes que van a formar parte del presupuesto para obras.

Propone como plazo para que la Comisión entregue su Dictamen el 15 de noviembre de 2017, el cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, somete a consideración del pleno continuar tres horas más y haciendo un receso de 30 minutos para comer, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 428.4

Integración de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la unidad para el año 2018, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. Jesús Isidro González Trejo

Dra. María Teresa Magallón Diez

D.C.G. Dulce María Castro Val

Personal académico

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

Lic. María Teresa Godínez Rivera

Dr. Isaac Acosta Fuentes

Alumnos

Sr. Sajid Alexander Campa Hernández

Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez

Sr. Agustín del Bosque Barrera

Personal administrativo

Sra. María Antonieta Peregrino Peña

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Planeación: Dr. Luis Antonio Rocha Chiu de CBI; Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes de CSH, y Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz de CyAD; así como el Coordinador General de Planeación, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez. Asimismo, el Dr. Ramiro Guadalupe Bautista Rosas, miembro del personal académico del Departamento de Derecho, y la Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez, miembro del personal administrativo de la Unidad.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 15 de noviembre de 2017.

6. INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, POSICIONAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente hace un resumen para que se vaya complementando con la información que tienen algunos otros miembros del Consejo.

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en la Sesión 423 del 29 de mayo, de acuerdo a la Convocatoria que había emitido este órgano, se pasó a la primera ronda de votaciones en donde 4 de los 7 aspirantes obtuvieron más del 50% de los votos; pasaron a formar parte de la lista: el Dr. Nicolás Domínguez Vergara, el Dr. Mario Guillermo González Rubí, el Dr. Oscar Lozano Carrillo y el Dr. Luis Enrique Noreña Franco; por su parte, el Dr. Guillermo Ejea Mendoza obtuvo 17 votos, el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón y el Dr. José Alfredo Sánchez Daza obtuvieron 7; en la segunda ronda de votación el Dr. Guillermo Ejea Mendoza obtuvo 17 votos, el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón 7 y el Dr. José Alfredo Sánchez Daza 17; la tercera ronda el Dr. Guillermo Ejea Mendoza obtuvo 13, el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón obtuvo 7 y el Dr. José Alfredo Sánchez Daza obtuvo 9. Ninguno de los tres pasó a la lista.

Hizo una consulta al Abogado General preguntando si en el caso de que después de las tres rondas de votaciones no se consiguiera integrar la lista de al menos cinco aspirantes, qué procedería. El Director de Legislación Universitaria contestó, por acuerdo del Dr. Carlos Reynoso, que se podría proceder conforme al artículo 47 del RIOCA.

En la Sesión 424 urgente se aprobó el punto en el Orden del Día en los siguientes términos: *Análisis, discusión y resolución sobre las modalidades para formular una lista de al menos cinco aspirantes que será enviada al Rector General para continuar con el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2017-2021, y tomar las decisiones que, en su caso, correspondan.* La decisión fue que se votara por el quinto, resultando 11 votos para el Dr. Guillermo Ejea Mendoza, 21 para el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón con 21 votos y 12 para el Dr. José Alfredo Sánchez Daza.

Esta resolución del Consejo Académico se le envió al Rector General diciéndole los cinco miembros que este Consejo Académico consideró para continuar el proceso: Dr. Nicolás Domínguez Vergara, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Dr. Mario Guillermo González Rubí, Dr. Oscar Lozano Carrillo y Dr. Luis Enrique Noreña Franco.

El Rector General hizo una consulta de tres días muy nutrida en la Unidad y le envió una terna (Dr. Nicolás Domínguez Vergara, el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón y el Dr. Mario Guillermo González Rubí) a la Junta Directiva, quien la aceptó y aprobó, después auscultó a la comunidad tres días y citó a los miembros de la terna, sin embargo, se canceló la cita y de ahí no se sabe más.

Se esperó que hubiera Rector el viernes, pero como no se tenía mayor conocimiento de lo que estaba pasando, el lunes envió una comunicación al Presidente de la Junta Directiva diciéndole que había inquietud y zozobra en la comunidad, por lo que solicitaba información para darla a conocer a la comunidad y evitar especulaciones. El miércoles llegó un comunicado del Presidente en turno de la

Junta que decía dos párrafos en el que se informaba que el proceso seguía en curso y que la Junta era sensible a las manifestaciones de la comunidad universitaria.

Ese mismo día empezó a circular información del Acta 155 de la Sesión de la Junta Directiva referente al proceso de designación del Rector de la Unidad. Da lectura al Acta, numerales 4, 5, 6, 7 y su anexo.

Supone, por lógica, que después de esta Acta la Junta Directiva le envió una carta al Rector General, quien después de analizarla y recibirla, decidió de acuerdo a las competencias que tiene en el Reglamento Orgánico, reiterar la misma terna.

En el Colegio Académico sugirió que se incorporara en el Orden del Día un punto, porque no se tenía ninguna documentación, exhortó al Rector General y a la Junta Directiva que dieran información sobre el proceso, cuando el Rector General comentó que ya la había pedido y que la Junta se la había concedido, retiró el punto, pero varios miembros del Colegio lo retomaron.

Finalmente, en Colegio Académico se retomó el punto y se aprobó, sin embargo, se suspendió la Sesión porque estaba el proceso de auscultación de la Rectoría General y los colegiados de Lerma y Cuajimalpa tenían cita para manifestarse ante la Junta Directiva. Posteriormente, conformó una Comisión de Colegio que redactara un comunicado a la Junta, al cual da lectura.

Le parece una falta de respeto de la Junta a la Unidad que sus integrantes se hayan ido de vacaciones cuando se les dijo en el Colegio si estaban dispuestos a atender los compromisos, reconociendo que el nombramiento es honorario.

Otro asunto es que el Dr. Oscar Terrazas, miembro de la Junta, presentó su renuncia.

Su interpretación es que la Junta consultó a otro Abogado para fundamentar su decisión, la justificación legal que tiene la Junta es contraria a la interpretación del Abogado General.

Su punto de vista es que la situación está en la Junta y tiene que decir cómo va a proceder, cree que la Junta Directiva considera que el Consejo no actuó de acuerdo con la norma.

El Dr. Carlos Avilés refiere que en el Acta de la Junta se señala que no se sustenta la terna para la designación del Rector de Unidad Azcapotzalco para el periodo 2017-2021, la regresó al Rector General de la Universidad en virtud de que es derivada de un proceso realizado de manera contraria a lo que prevén los artículos 11 de la Ley Orgánica 30, 30-2 y 41-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad, así como el punto 8 de la Convocatoria.

El artículo 11 de la Ley Orgánica remite a las competencias de la Junta y están, entre éstas, designar a los rectores de unidad y al Rector General, pregunta por qué alude la Junta a este artículo.

Después hace referencia a dos artículos que le competen al Consejo Académico, 30 y el 30-2, lo cual el órgano cumplió, y finalmente se alude al artículo 41-1 de las competencias del Rector General.

Aclara que no se violó nada y que su cumplió con lo previsto en la Legislación.

En caso de que la Junta Directiva considere que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados o que no se sustenta la integración de la terna, señalará las objeciones y las notificará de inmediato al Rector General, quien las analizará y dará respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

No hay información oficial sobre el comunicado del Rector General, ni tampoco de la Junta Directiva señalando qué es lo que está objetando.

Compete al Colegio conocer y resolver, en definitiva, los casos que no sean de la competencia expresa de ningún otro órgano o instancia de la Universidad, o cuando teniendo competencia, se presente algún impedimento jurídico o material para ejercerla.

Reitera que su propuesta es enviarle un comunicado al Rector General y a la Junta Directiva para pedir información, así como mandar un comunicado al Colegio Académico para solicitar su intervención en la solución de este conflicto.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que el Presidente hizo la consulta a la Oficina del Abogado General solicitando orientación de cómo se podría proceder en el remoto caso de que no se integrará la quinteta, lo cual se realizó entre la aprobación de la Convocatoria y la Sesión, cree que no hubiera existido esa necesidad si antes de aprobar las modalidades hubieran tenido conocimiento de la acotación que la Convocatoria con respecto a la de hace cuatro años, sin ánimo de polemizar, sólo menciona los elementos que pudieron afectar, considera que tanto la Presidencia del órgano como la Oficina Técnica del Consejo Académico debieron prever eso antes para no estar en esa situación.

Por otro lado, se remite al artículo 41-1 del Reglamento Orgánico, en caso de que la Junta considere que alguno de los aspirantes no cumplía con los requisitos legales o que la argumentación no contenía los elementos indicados o que no se sustentaba la integración de la terna, señalará las objeciones y las notificará al Rector General, quien las analizará y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva.

En el Acta de la Junta se dice que ésta recibe la terna y la da por buena con 6 votos a favor y realiza la auscultación. Cree que se debe solicitar a la Junta que observe la Legislación

La Srita. Bianca Valentina Ramírez, señala que, en consonancia con las últimas dos participaciones, algunos consejeros estudiantes se han manifestado en diversas ocasiones, informa que enviaron a la Junta un primer documento esperando que hiciera la designación del Rector.

Conforme a lo previsto en el artículo 41-1 del Reglamento Orgánico, la Junta no tuvo por qué haber devuelto la terna que aceptó al principio, ni objetar todo lo demás, por lo tanto, coinciden en que el órgano colegiado debería hacer un pronunciamiento para que la Junta realice la designación con la terna que tiene; por otra parte, informa que dicho artículo marca que aun cuando la devuelva al Rector, éste de acuerdo a sus facultades, puede confirmarla, cambiarla o, en su caso, devolverla al Consejo, situación que de igual forma violaría la Legislación.

Alude a un acta, la cual desconoce si tiene o no validez legal, dado que no tiene firmas, sólo informa el cómo se ha llevado el proceso de acuerdo a lo que aprobaron para esa Sesión, que sigue abierta; asevera, si es verdad, que es una falta de respeto que dos miembros de la Junta estén de vacaciones y que se hayan ido sin importar las condiciones en qué dejaban a la Unidad Azcapotzalco.

El Mtro. Héctor Valerdi considera que es bastante complicado aseverar que algunos miembros de la Junta Directiva se fueron de vacaciones, porque no se tiene la certeza de que eso sucedió, apunta que se debe tener mucho cuidado con ese tipo de comentarios porque así es como se empiezan a desfigurar y a malversar los hechos. Señala que, dentro de las funciones de la Junta Directiva, enmarcadas en el artículo 11 de la Ley Orgánica, no contempla que ésta tenga que informar, revisar o dar cualquier explicación de cómo están transitando los procesos.

Refiere la Sesión 381 de Colegio Académico en la que se aprobó la reforma relacionada con los nombramientos y designaciones de los órganos personales, en donde se trata justamente de dar transparencia al proceso, considera que el llamado no sería a la Junta Directiva, sino a una modificación a la Ley Orgánica o al Reglamento Orgánico; confiesa no estar seguro ni convencido que sea este Consejo Académico quien cuestione a la Junta Directiva, cuando no está dentro de sus competencias hacerlo, señala que quizás como miembros de la comunidad de la UAM Azcapotzalco podrían solicitar información a la Junta.

El Sr. Sajid Alexander Campa comenta que la quinteta la formó el órgano, la Junta Directiva ha tenido un comportamiento opaco que ha provocado inquietud, por qué ha desestimado la opinión del Abogado General, qué intereses defiende, por qué

actúa como un órgano ajeno y extraño a la comunidad, por qué opera de forma misteriosa.

Dice que le llama la atención que un miembro de la Junta se vaya de vacaciones, le parece inquietante que desatienda un asunto tan importante para la Universidad, hay un desprestigio para la Institución.

Manifiesta que su posición es del lado de la comunidad y de la Institución, porque la Junta está operando de forma misteriosa y opaca y eso hace que pierda legitimidad.

El Presidente somete a consideración del pleno un receso de 30 minutos para comer, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Sesión reinicia.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga dice que el Consejo Académico no incurrió en ninguna violación a la Ley Orgánica ni al Reglamento Orgánico de la Universidad, sin embargo, le parece que sí incurrieron en una violación a los términos de la Convocatoria para la designación de Rector, porque ésta solamente preveía hasta una tercera votación, de la cual debían de salir por lo menos los cinco aspirantes, pero no preveía que en caso de no integrar una lista de por lo menos cinco se votará en la forma en que lo hicieron para integrar la quinteta. Refiere que el Presidente mencionó que consultó al Abogado General y recuerda que la votación para determinar o no la modalidad para sacar al quinto aspirante fue muy competida siendo dos votos de diferencia, pero que la votación que triunfó lo hizo pasando por encima de la Convocatoria, desde el punto de vista material, ésta es un ordenamiento jurídico con disposiciones legales, como órgano colegiado pasaron por encima de ese ordenamiento, lo cual no constituye una tragedia porque los órganos colegiados también se equivocan y para todos los efectos legales a que haya lugar fue una decisión del órgano y no de una sola persona o de una minoría de consejeros.

Aclara que sí hubo violaciones a la Convocatoria que ellos expidieron y que es a eso a lo que se refiere la Junta Directiva en uno de sus puntos. En función de ello y considerando que el punto de la discusión es Información, análisis y, en su caso, posicionamiento del Consejo Académico sobre el estado que guarda el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, propone que el posicionamiento del Consejo Académico sea en el sentido de solicitarle a la Junta Directiva cuál es el estado que guarda el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, señala que lo anterior lo deben solicitar de forma respetuosa, sin tratar de justificar su posición, porque a pesar de lo que parece, la Junta no tiene ningún problema con este Consejo.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard comenta que quienes leyeron el Acta de la Sesión de la Junta Directiva, revisaron los artículos que ahí se mencionan y observaron que no había ninguna violación a la Legislación en el quehacer de este Consejo Académico. Pide tener claridad en lo que se va a solicitar y aclarar que este órgano no violó ningún articulado de la Legislación.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que debe quedar como experiencia para el Consejo Académico que la Convocatoria debe de ir completa y no dejarla a interpretaciones, recuerda que esa información la tiene la Oficina Técnica del Consejo Académico y que se apegaron al artículo 47 del RIOCA.

Explica que con base en la información que proporcionó el Rector de la Unidad, el Abogado General informó ante el Colegio que este Consejo acordó enviar su quinteta y a su vez el Rector General se la envió a la Junta Directiva, coincide en que el proceso sigue y que está en la Junta Directiva, por lo tanto, le parece que tienen que ser muy cuidadosos y cautelosos porque les están informando la situación en que está la Junta, señala que a su parecer no hay un conflicto de órganos, por lo que no deben invadir competencias de los otros órganos colegiados; considera que en caso de hacer algún documento o comunicado, tiene que ser en el sentido de que, por los tiempos, ya debería estar nombrando al Rector de la Unidad.

La Dra. Marcela Suárez coincide en que es necesario que como Consejo no se queden con los brazos cruzados y que se haga un pronunciamiento demandando información, considera que deben reflexionar sobre las acciones de la Junta Directiva que han estado totalmente fuera de la Ley porque no pueden aceptar una terna y después de auscultar a la comunidad rechazarla, señala que tienen que ser autocríticos para ver qué sucedió o para analizar por qué los resultados han sido graves para toda la comunidad de Azcapotzalco, lo cual le parece injusto, menciona que como resultado de esa afectación colectiva, en algún momento, tienen que tener una posición defensiva que no puede quedar al arbitrio de cualquier voluntad individual o de algún grupo.

Asimismo, cuestiona por qué la Junta Directiva no consultó al Abogado General.

El Dr. Luis Jorge Soto dice que lo único que conocen son algunos documentos que refirió el Dr. López Zárate, como el Acta de la Sesión de la Junta y la carta de respuesta del Director de Legislación Universitaria, que el Rector de Unidad toma como garante y referente de la parte legal para que este órgano haga su quinteta.

Los miembros del Colegio pidieron argumentos al Rector General de por qué había ratificado la terna, en la primera ocasión que envía la terna a la Junta dio un argumento, el cual es público, y en la segunda ocasión, aseveró no tener obligación de argumentar nuevamente porque ya lo había hecho la primera vez.

La Junta y el Rector General están tratando de proteger una posición en relación con el proceso, por lo que considera que el Consejo no puede exigirle a ninguno de los dos actores información mayor, pero sí pueden exhortarlos para que proporcionen la información de cada uno.

Expresa que su posición es que el Consejo no tiene ninguna relación con la Junta, que ésta es el órgano, dado que el interlocutor es el Rector General, por esa razón no da ninguna información a este órgano, no pueden pedir cuentas a la Junta Directiva, únicamente pueden exhortar a que les den más información para tener cierta tranquilidad y certeza en el proceso.

El Sr. Rafael Ángeles informa que estuvo presente en el Colegio cuando se aprobó el punto, señala que el hecho es que el Rector General emitió una terna, hecho que no se ha criticado, pero que con base en las dudas que tiene la comunidad sugiere que amplíe su justificación.

Este órgano no puede criticar o señalar que lo que la Junta hace está bien o mal. Pregunta si considera este órgano que el comunicado del Colegio no satisface la necesidad de solicitar información sobre el proceso.

Comparte la opinión de que no hay un conflicto de intereses entre los órganos, porque están en un proceso que continúa, no pueden determinar lo que la Junta ha dicho, pero sí pueden sugerir que les informe hacia dónde se va a encaminar.

El Rector General al no justificar la ratificación de la terna incumplió con la Legislación.

Reitera no invadir competencias, no perder la línea institucional y ver qué determina la Junta. Insiste en que ya hay un comunicado y que en caso de que no satisfaga las necesidades, sólo incluyan en el documento las demás dudas que surjan.

Señala que no puede calificar la decisión de la Junta porque como Consejo no tienen esa facultad ni la potestad de influir en su decisión, que ellos sólo pueden solicitar información.

El Mtro. Jesús Antonio Flores pide centrarse en el punto y decidir si van a emitir o no una carta a la Junta Directiva para que informe del proceso.

La Lic. María Guadalupe Sánchez cree que este Consejo carece de mucha información, no tiene las pruebas ni los hechos; explica que la interpretación de la ley tiene muchos recovecos. Propone que nada más se le pida al Rector y a la Junta que sean pertinentes y les informen qué está sucediendo con el nombramiento del Rector de la Unidad, comenta que una vez que les proporcionen alguna información podrían formarse un criterio más sólido.

La Dr. Arcelia González considera que, en el supuesto de que la Junta Directiva haya tomado la decisión de rechazar la terna después de la auscultación, es porque contempló a la comunidad universitaria, cosa que el Rector General no hizo.

Se une a las opiniones de que se dirijan con respeto y cautela al solicitar la información.

La Dra. María García coincide que primero deben centrarse en el punto y después abordarlo en función del problema, explica que el problema es que no se tiene información, tienen todo el derecho y la obligación de pedir y exigir información, solicitando amablemente se proporcione al Rector General y a la Junta Directiva. Asevera que tanto la comunidad como el Consejo la merecen y la necesitan.

El Ing. Luis Cabrera señala estar en contra de solicitar información, afirma que la Junta Directiva es el ente más autónomo que existe dentro de la organización legal de la UAM, fórmula su propio reglamento, sus propios tiempos y sus propias reglas y que nadie puede entrar en conflicto con las decisiones de ésta, porque es el ente encargado de dirimir los conflictos entre órganos colegiados y personales.

Respecto al comentario de que a lo mejor el órgano colegiado se equivocó, asevera que no es cosa de equivocaciones sino de violaciones a la Legislación.

Señala que sería una pena que la Junta no reconozca el honor que la Institución le ha otorgado para dirigir el destino de la Universidad al nombrar rectores.

El Sr. Mauricio Morales señala que el Consejo no puede tomar una decisión *a priori* porque es un suceso que nunca había pasado, considera que no pueden relativizar que existen hechos concretos que muestran que no hay voluntad, que las actitudes de la Junta Directiva como es el hecho de que hayan priorizado la designación del Rector General y que sus explicaciones hayan sido insuficientes para aplazar la designación del Rector de Unidad, así como el hecho de que haya renunciado uno de sus miembros y que otros dos estén de vacaciones.

Este órgano puede pedir o exigir que ni el Rector General ni la Junta Directiva se deslinden de sus responsabilidades porque sí existe una terna ratificada y el proceso se debe concluir, señala que en caso contrario el Consejo Académico estaría dando la facultad a esos órganos de deslindarse y responsabilizar al Consejo. Para finalizar menciona que si elaboran un comunicado no sólo sea para pedir información, sino que también soliciten una rendición de cuentas.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez señala que la falta de información abona a que estén bajo supuestos, por lo que considera que no hacer un pronunciamiento no abona. Advierte que es preocupante que como representantes no digan nada cuando están viendo el ambiente que se generó dentro de la Unidad Azcapotzalco y la incertidumbre que se tiene ante la falta de designación del Rector de Unidad, cree que el pronunciamiento de Colegio no es suficiente.

Menciona que entregó a la Secretaría del Consejo dos oficios que algunos consejeros estudiantiles mandaron a la Junta Directiva, mismos que hicieron públicos, documentos que forman parte de esta Sesión.

Para concluir, pide que se haga un comunicado en el que se solicite información y se haga un exhorto.

El Dr. Isaac Acosta se suma a la postura de solicitar información, utilizando los argumentos que expuso el Ing. Cabrera, comparte la opinión de que la Junta Directiva está en su derecho de responder o no, considera que como parte de una institución pública todos están obligados a informar y a rendir cuentas de lo que se hace. Propone incluir en el pronunciamiento la preocupación del por qué se ha demorado la designación del Rector de Unidad y la preocupación porque ese tiempo se prolongue de manera indeterminada.

Expresa que la Junta está en su derecho de establecer el tiempo que considere necesario para tomar su decisión, sin embargo, como institución pública el tiempo es un recurso y aunque tiene derecho de extenderse no puede ser de manera indefinida porque la Institución necesita tener un Rector nombrado.

Propone que el pronunciamiento se redacte, primero, en términos de solicitar información en cuanto al estado del proceso de designación del Rector de Unidad e incluir un segundo punto en donde se mencione la preocupación por la dilación en éste.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle aclara que la votación que se realizó para completar la quinteta fue una decisión del Consejo y que como tal la tomaron, una vez que la integraron la enviaron al Rector General quien hizo su auscultación, nombró una terna y entregó la justificación de por qué la eligió, la Junta auscultó a la comunidad y acordó con 6 votos a favor y 1 en contra enviar al Rector General sus objeciones de la terna con base al artículo 41-1, el Rector ratificó la terna, con base en su competencia.

Considera que a la Junta Directiva lo único que le tienen que pedir de manera cordial, amable y respetuosa es la información de cuándo va a dar el nombre del Rector de la Unidad.

Para finalizar, subraya que las cosas se hicieron como está estipulado en la Legislación.

El Lic. Miguel Pérez da lectura a los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Junta Directiva, en el 19 se justifica el tono de respeto que le deben tener a la Junta al momento de elaborar el documento que van a dirigirle, asimismo, hace mención de las condiciones y cualidades que deben tener los miembros de la Junta, señala que pedir información está perfectamente justificado, que de acuerdo a la fracción V del artículo 16 del mismo Reglamento es un deber que la Junta tiene; por otra parte,

refiere que en la fracción IV, que alude a la entrevista, es donde están suspendidos porque no se ha llegado a esa etapa, indica que no expusieron las razones, que los integrantes de la Junta dijeron que no iban entrevistar a los miembros de la terna y continuaron con el proceso de auscultación del Rector General.

Afirma que en la fracción V del artículo 16 del Reglamento de la Junta Directiva, tienen el asidero jurídico para pedirle a la Junta, respetando la autonomía en que debe conducirse, información sobre en qué momento se encuentra del proceso de auscultación para designar al Rector de la Unidad Azcapotzalco y preguntarle si hay un impedimento jurídico o material para el ejercicio de su competencia, que en caso de que existiera lo exponga y que en nombre de ese valioso derecho a la información que amparan los artículos 6 y 8 de la Constitución, le pidan a la Junta que les informe lo que considere pertinente, no sólo como Consejo Académico sino como comunidad universitaria.

El Presidente solicita al Lic. Pérez avanzar en el comunicado mientras desahogan los otros puntos, ya que ha sido muy preciso y legalmente bien fundamentado.

El Dr. Carlos Avilés menciona que ha revisado la Legislación Universitaria y la única beta en donde pudieron haber fundamentado todo esto es el artículo 8 de la Convocatoria del Consejo, la cual como todos saben se agotó sin contemplar todas las alternativas posibles, legalmente es como una extensión del articulado que establece los elementos mínimos que debe contener una Convocatoria.

La Legislación prevé que nada más se ponga en la Convocatoria la Sesión en la cual se va a formular la quinteta y con eso legalmente se agotó el procedimiento y estrictamente debió haber reiniciado.

Propone que soliciten información en la que rápidamente les digan en qué situación está, si hay que iniciar desde la Convocatoria y que prevean todas las alternativas en la votación. Declara, que desde su punto de vista la aplicación del proceso alterno fue el problema, que la justificación básicamente está en el numeral 8 de la Convocatoria.

Señala que si van a redactar un comunicado debe de ir en el sentido de exhortar a la Junta Directiva a que no se deslinde de sus responsabilidades, porque ésta, como el Consejo Académico, tiene responsabilidad con la Unidad.

El Sr. Sajid Alexander Campa comenta que la Junta está abonando a que haya una crisis de legitimidad, considera que el Dr. Vega no incluyó en su justificación a todos los estudiantes de las otras unidades que emitieron su opinión porque son ajenos a la Unidad Azcapotzalco, hay una comunidad que legitimó una terna, expresa que la Junta Directiva tiene que recibir de parte de este Consejo un comunicado donde se le haga una exhortación; enfatiza que cualquier otro camino que tome la Junta Directiva que no sea esa terna será una imposición que se podrá impugnar.

El Presidente informa que se han cumplido 3 horas trabajo, somete a consideración del pleno trabajar tres horas más, lo cual es aprobado por mayoría.

Por otra parte, menciona que la mayor parte de los elementos para tomar una decisión ya están dados, si hay o no un pronunciamiento, si se decide que no, se comentará que hicieron análisis y consideraron que el que hizo Colegio satisface las inquietudes que tienen, en el caso de decidir sí al pronunciamiento, tendrán que decir a quién lo dirigen y qué contenido tendrá.

El Dr. Jesús Isidro González cree que no hay elementos para decir si alguien actuó bien o mal; coincide con el Ing. Cabrera en que la Junta no tiene el mandato de informar sobre ciertas decisiones. Se pronuncia por exhortar a la Junta y al Rector a que den información y manifiesten su posicionamiento con respecto al proceso.

La Srita. Brenda Daniela Barajas hace referencia a la auscultación que realizó el Dr. Vega, la cual estaba errada y de ello hay datos que lo demuestran, se merecen que se les diga por qué eligió esa terna. Cree que la Junta Directiva se dio cuenta de todos estos conflictos y fue por eso que no aceptó la terna.

El Dr. Jorge Ortiz sugiere sí hacer un comunicado en donde se solicite información a la Junta Directiva y al Rector General, considera que el problema es que se siga alargando el tiempo y no haya Rector de Unidad, cree que se deben posicionar, propone un documento sucinto, sintético, que sea claro y contundente con tres puntos: *La Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana se encuentra en un momento de incertidumbre inadecuado para el desarrollo de las actividades sustantivas de nuestra Unidad, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco requerimos certeza sobre el estado actual del proceso de designación de Rector de nuestra Unidad, solicitamos respetuosamente una respuesta de la Junta Directiva y del Rector General, clara e inmediata, que evite confusiones y mal entendidos, sobre la etapa en que se encuentra la designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco.*

Opina que este comunicado puede acompañar al de Colegio Académico.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice estar de acuerdo con lo que mencionó el Dr. Ortiz, pero todavía no votan si hacen o no el posicionamiento.

El Presidente sugiere que voten si hay o no hay pronunciamiento. Por otra parte, refiere que ha hablado con algunos miembros de la Junta Directiva porque está muy preocupado de que no se ha tomado la decisión, afirma que es oficial que la UNAM está de vacaciones, que un miembro de la Junta renunció el viernes, otro está fuera de México y no hay posibilidades que se reúnan.

Si bien la Legislación contempla un mecanismo alternativo para cumplir las funciones de Rector, no tiene la misma legitimidad, aunque le congratula que la Dra. Rondero haya aceptado asumir las funciones de Secretaría y de Rectoría. Para esta

encomienda renuncia a la postulación para ser Rectora o Directora de la División de Ciencias Sociales, renuncia a su año sabático para hacer frente a la emergencia de la Unidad, ha tenido ocho generaciones de estudiantes; le duele que cuestionen su honorabilidad, decencia, honradez y capacidad, va a requerir de todo el apoyo para conducir a la Unidad a un buen fin. Agradece a la Dra. Rondero haber aceptado esta enorme responsabilidad.

La D.C.G. Dulce María Castro aclara que el carácter de la auscultación es privado, entonces si las auscultaciones se toman como elemento para decir que la comunidad no está de acuerdo, le parece grave, si es que se conoce la información de una auscultación que no tiene un carácter público; precisa que no es verdad que la Junta Directiva haya aprobada la terna, lo cual está en el Acta correspondiente, la cual es pública.

Considera que un comunicado está fuera de lugar, coincide en que los miembros de la Junta Directiva, por lo menos de esta institución, son absolutamente responsables y están preocupados por lo que está sucediendo. Le parece un error generalizar el comportamiento de un órgano que es además el órgano máximo de la Universidad, que sus competencias expresas están claramente especificadas en el Reglamento de la Junta Directiva.

El Mtro. Héctor Valerdi comenta que este órgano colegiado aprobó una Convocatoria y eligió a los cinco candidatos para continuar con el proceso de designación del Rector de Unidad, por lo que no considera apropiado que se expresen cosas que no son corroborarles del Dr. Aníbal Figueroa. Este órgano decidió una quinteta.

Pide circunstanciar lo siguiente:

Hubo gente que se atrevió a pegar mantas sin tener de repente, así como que a ver yo lo acuso de misógino y dónde está la prueba de que el señor es misógino, yo lo tacho de autoritario, igual, dónde está la certeza, los documentos y la forma de comprobar que el Dr. Aníbal es un autoritario, yo creo que es muy fácil de aventar la piedra esconder la mano o en ocasiones parece que te avienta un papelito pero adentro lleva una piedra, entonces si yo pondría ya sobre la mesa pues empezar a quitarle la legitimidad a todo lo que se dice aquí y a todo lo que se hace, porque cuando me conviene pues entonces a mi grupo si va a apoyar y cuando no me conviene pues mi grupo no va a apoyar, y ya para cerrar y concluir mi intervención, yo sí pediría que ya se pasará a la votación de lo que viene siendo el punto como tal, porque creo que nos estamos empantanado en una situación donde la Junta Directiva, estoy seguro que no va a contestar nada, porque no está obligada y no tiene razón ni siquiera de existir este punto puesto que, ojalá lo haga si decide hacerlo, pero yo no veo por qué tendría que hacerlo legalmente, no

tiene que hacerlo y ya nada más como una propuesta, en caso de que se vote a favor de que se va hacer el comunicado, yo sí pediría que se pusiera los abajo firmantes miembros del Consejo Académico representación tal, porque yo desde mi postura no estaría dispuesto a que mi nombre apareciera, desgraciadamente hoy no pudo venir el Dr. Aníbal, vengo yo como su representante, pero si va a quedar asentado en las actas que yo vine el día de hoy a este Consejo y yo no estoy de acuerdo con este comunicado, entonces si lo digo a título personal, no puedo hablar por el Dr. Aníbal, pero si pediría yo que mi nombre no estuviera en ese comunicado, en caso de que esto se llevara a cabo.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que sí saben en qué punto está la Junta, por un lado, aceptó la terna nuevamente porque no se ha devuelto al Rector y lo hizo por unanimidad; está a favor del pronunciamiento y cree que en todo caso se tiene que votar para decidir en qué sentido se va a redactar. Considera que se tiene que pedir la designación del Rector de Unidad a la brevedad, pues al aceptar ser miembros honorarios de la Junta también asumieron la responsabilidad de trabajar sobre los calendarios de la UAM y no están cumpliendo con sus funciones.

El Sr. Sajid Alexander Campa dice que no le causa ningún problema decir lo que piensa, cree que está bien para la Universidad. Aclara que él no le llamó misógino al Dr. Figueroa, aunque asevera que si lo cuestionó. Pide que señalen quiénes fueron lo que pusieron las mantas a las alude el Mtro. Valerdi.

Con respecto al comunicado, menciona que se tiene que hacer, posicionarse e informarle a la comunidad, solicitando respetuosamente la información a la Junta Directiva.

El Ing. Luis Cabrera refiere que en el RIOCA existe la posibilidad de que el voto del órgano colegiado sea de diferentes formas, una de ellas es que un consejero solicite que sea secreta y basta con eso, pero también existen las votaciones calificadas y tiene la idea de que existen las votaciones nominales. Solicita que la votación sea nominal para decidir si hay o no comunicado, debido a que considera que es un asunto de gran relevancia.

La Srita. Berenice Mújica comenta que le preocupa que se vote por hacer el comunicado o no, porque no sabe qué contenido tendrá, dependiendo de su contenido lo firmaría o no.

El Presidente sugiere votar primero si hay o no comunicado, posteriormente se haría la redacción y se votaría. Con respecto a la propuesta del Ing. Cabrera, explica que la votación nominal es poner en una papeleta el nombre de quienes votan y el sentido.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice que después de las reflexiones cree que el comunicado debe ser otro, ratificando la posición de este órgano autónomo, dentro de la Ley, conforme a sus competencias. Propone lo siguiente: *El Consejo Académico, en términos de sus facultades, de acuerdo a lo que está contemplado en el artículo x, tomó la decisión de nombrar una quinteta en los términos que la Ley le avala.* Dicho comunicado se puede publicar en los medios institucionales.

La Srita. Berenice Mújica menciona que su representante en Colegio les hizo una consulta sobre el comunicado que emitió ese órgano, por lo que ya está figurada en ese comunicado, por lo que no reiteraría.

El Presidente alude al comunicado que aprobó Colegio Académico y dirigió a la Junta Directiva: "Solicitamos con pleno respeto a las facultades de la Junta Directiva, que fundamente, motive y comunique a la brevedad las decisiones que tome respecto al proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco con la finalidad de generar certidumbre"

Pregunta si con esto es suficiente o este Consejo podría ratificar el comunicado de Colegio.

El Dr. Carlos Avilés refiere que estaba una inquietud de que se hiciera también un pronunciamiento o una petición de información al Rector General como órgano personal, no nada más a la Junta.

El Presidente aclara el sentido de la votación, si este Consejo decide que no se pronuncie inferiría que ratifica el comunicado de Colegio, si este órgano decide que hay que pronunciarse sería en un sentido diferente.

El Dr. Carlos Avilés comenta que no le ve sentido de que sea nominal, cree que se puede tomar la decisión como se ha venido haciendo por mayoría simple, puede ser secreta o no, todos están inquietos por la situación, opina que este órgano debe pronunciarse.

Pide al Ing. Cabrera retirar su propuesta de votación.

El Presidente sugiere que se vote por el comunicado sí o no como se ha venido haciendo y que el contenido sea por votación nominal.

El Ing. Luis Cabrera menciona que la intención de hacerlo nominal es porque no ve adecuado una manifestación como la que se pretende hacer ante la Junta Directiva o al Rector General, porque a su manera de ver, puede ocasionar, en lugar de una solución al problema, generar otros.

Otro mecanismo es que la Secretaria del Consejo vaya nombrando a cada uno de los presentes y se vaya manifestando el sentido del voto.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que puede ser un voto abierto o secreto para saber si se emite o no un comunicado, posteriormente, dependiendo de la redacción, se puede hacer una votación nominal.

El Mtro. Héctor Valerdi se suma a la propuesta de votación nominal porque no hay facultades de este Consejo para hacer un comunicado como el que pretende.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que está de acuerdo en que la votación sea nominal, un tanto para sumar a la transparencia y justamente por las decisiones que de alguna manera han tomado.

La D.C.G. Dulce María Castro aclara que votar en contra de hacer un pronunciamiento no significa necesariamente que es vinculante al comunicado de Colegio.

El Presidente somete a consideración del pleno la votación nominal:

15 votos a favor

17 en contra

Seguidamente, somete a consideración del pleno que el Consejo Académico haga un pronunciamiento:

7 votos a favor

25 en contra

3 abstenciones.

Acuerdo 428.5

No aprobación del posicionamiento del Consejo Académico sobre el estado que guarda el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco.

7. ASUNTOS GENERALES

El Presidente comenta que es importante señalar que el Consejo Académico aprobó las reformas a las Políticas Operativas de Docencia; creó tanto las Políticas Operativas de preservación y difusión de la cultura como las Políticas Operativas en materia de seguridad; emitió el Instructivo para la realización de actividades de comercio en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco y el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular los servicios que ofrece la Sección de Actividades Deportivas, asimismo, modificó el Instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco. Lo anterior muestra la responsabilidad de este órgano para normar y dirigir la vida de la Unidad.

Por otra parte, hace un reconocimiento a este Consejo por su sensibilidad para expresarse en situaciones complicadas de la vida nacional y manifestarse públicamente al aprobar los siguientes pronunciamientos o comunicados: sobre los acontecimientos ocurridos en Oaxaca y en otros estados del país sobre el conflicto magisterial; ante la preocupación de la Universidad Veracruzana sobre la situación financiera; contra la infamia perpetrada a los estudiantes de la Escuela normal rural Isidro Burgos de Ayotzinapa; sobre el caso del alumno Iribar Ibinarriaga Ramírez, y sobre el respaldo y apoyo a la candidatura del Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz como candidato a la Comisión Metropolitana de Derechos Humanos.

En estos cuatro años de gestión, el Consejo aprobó cinco nuevas Áreas de Investigación: Álgebra, Geometría y Computación Científica; Análisis y Gestión de las Organizaciones; Enseñanza de las Ciencias Básicas; Innovación de Sistemas, y Sistemas de Información Inteligente. Expresa que al aprobar un área de investigación se reconocen cuerpos de académicos que están trabajando en campos importantes para el Departamento, para la División, para la Unidad y para la Universidad, considera que la aprobación de esas cinco áreas da constancia de la dedicación para cumplir las funciones en materia de investigación.

En lo que respecta a planes de estudio no aprobó la creación de ninguna nueva licenciatura, pero sí de los siguientes posgrados: Doctorado en Intervención en las Organizaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Especialización en Economía y Gestión del Agua; Maestría en Ciencias e Ingeniería Electromagnética, y Maestría en Derecho. Esto es una muestra de la responsabilidad que le compete al Consejo, la mayor contribución de este cuerpo colegiado es vivir la vida universitaria, discutir, procesar los desacuerdos y llegar a conclusiones que benefician el camino de la Universidad.

Reconoce el trabajo del Consejo Académico en estos cuatro años de su gestión.

El Dr. Carlos Avilés, dirigiéndose al Presidente, comenta que esta Sesión es la última en la que comparten trabajos, convergencias, divergencias y todo lo que conlleva. Hace un reconocimiento público a la gestión del Presidente y señala que realmente fue una gestión plagada de pluralidad, de tolerancia, de energía y sobre todo de gobernabilidad; reconoce que el Rector se preocupó porque se transmitiera hacia los departamentos en la elección de los jefes de departamento, a los directores de división y que no necesariamente un currículum abultado es la persona idónea para ocupar estos puestos, un currículum de investigador no es sinónimo de buen administrador, facilitador o gestor, reconoce que en ese aspecto la preocupación fundamental del Rector fue de énfasis en esos aspectos; considera que la Universidad funcionó, que en particular se siente beneficiado por la remodelación del edificio “g”, asevera que sin esa voluntad política-administrativa no se hubiera podido llevar a cabo, considera que ese proyecto de gran envergadura

fue el de mayor costo a nivel de la Unidad en su gestión, que aun cuando falta terminar una parte ya está rindiendo frutos con los laboratorios operando, las aulas trabajando, que algunos cubículos de profesores todavía no están al cien, pero que es un proyecto de modernización importante para los diferentes departamentos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; declara sentirse orgulloso de esas nuevas instalaciones. Para concluir, comenta que por motivos personales y de sabático, para él también es su última Sesión, manifiesta que le dio gusto trabajar con los presentes en todos los términos que pudieron tener y que adelante queda mucho trabajo por hacer, agradece y felicita a todos.

El Sr. Rafael Ángeles da lectura a un documento sobre el reconocimiento a la gestión del Dr. López, el cual forma parte del expediente de la Sesión.

El Ing. Luis Cabrera menciona que desafortunadamente no puede ir en el mismo sentido que los que le antecedieron, la razón fundamental es que propiamente durante tres años y medio de la gestión del Dr. López, él ha sido hostigado sistemática y hasta decir basta, laboralmente. Señala que a la fecha no ha recibido, lo que considera debería ser una notificación oficial del Consejo Divisional a su solicitud de beca, la cual, supuestamente, no se le concedió por no tener el suficiente número de cursos. Es la primera vez que en 39 años le han dado un curso por trimestre y en algunos otros trimestres no le asignaron, tuvo que buscar en otro departamento cursos para estar ocupado, no tanto por la beca, sino porque eso es un gasto innecesario del presupuesto y de los recursos de la Universidad, señala que lo antes mencionado es a causa del hostigamiento permanente por parte de la Jefa del Departamento de Energía, quien en abril de hace tres años tomó posesión, que en junio lo citó en su oficina y le dijo que era un pésimo profesor, que no le iba a dar clase, por lo que le solicitó que eso se lo informará por escrito y nunca le contestó, al igual sucedió con muchos otros escritos que le dirigió, se ha negado a contestar.

Explica que el escrito lo solicitó porque el Consejo Divisional dice que, para registrar un proyecto de investigación, la Jefa del Departamento debe plantear el calendario para la presentación de proyectos de investigación; subraya que para él esta gestión ha sido donde más ha recibido hostigamiento, intentos de ofensa de la misma Jefa del Departamento, de menospreciarlo como profesor y su capacidad de académico, señala que han obstruido sistemáticamente su labor docente, de investigación y de difusión.

Menciona que hace más de un año no le proporcionan los elementos de trabajo estándares como una computadora y una impresora; considera que los profesores son simples empleados de un patrón que se llama Universidad Autónoma Metropolitana y que en las relaciones laborales existe un principio básico y fundamental, que el patrón tiene que proveer al empleado los medios suficientes

para el desempeño de las labores para las que está contratado y por lo tanto está obligado a dar.

Señala que desafortunadamente su manifestación continua y elaborada en la que ha cuestionado sistemáticamente la violación a la Legislación Universitaria le ha traído como consecuencia esas actitudes hacia su persona.

En relación a las funciones de la Universidad, comenta que existen detalles muy importantes como el manejo del presupuesto a través de la Secretaría de Unidad, hubo un problema en su Departamento con respecto a las transferencias.

Por otra parte, comenta no saber cuál fue el afán de los rectores de la Universidad al haber frustrado la última Sesión de Colegio del Rector General, declara que ese hecho le sorprendió porque fue una forma inadecuada de despedir en su cuatrienio al Rector General, aun cuando aclara no estar de acuerdo con su gestión.

Señala que uno de los proyectos importantes de esta gestión fue la reestructuración del edificio “g”, que inició costando, según informaron, 28 millones de pesos y de acuerdo a la información que se tiene, terminó costando cerca de 240 millones de pesos, menciona que esa en realidad fue una remodelación del edificio, con un gasto excesivo, al menos en las luminarias, los salones que se contrataron para subsanar la posible falta del edificio “g”, de acuerdo con transparencia cada uno de los salones costó cerca de 150 mil pesos.

La Dra. Margarita Alegría comenta que ha compartido en este Consejo con el Dr. Romualdo López Zárate dos momentos: el último año y medio de su gestión en la jefatura del Departamento de Humanidades y ahora como representante; señala que no todo ha sido miel sobre hojuelas, que han tenido desacuerdo en algunos momentos, pero está cierta de la honestidad y el apego a los valores de parte del Dr. López, lo felicita por ser un hombre congruente, sensible y un ser humano en todo el sentido de la palabra.

La Dra. María García expresa en un espíritu festivo y de nostalgia porque los deja, lo extrañarán en el Consejo como Presidente y como Rector, pero que en el Departamento de Sociología le darán la más cordial bienvenida.

Agradece y festeja que una persona con una carrera académica tan destacada, con un conocimiento especializado tan puntual, con tanto reconocimiento nacional e internacional, haya decidido dedicar cuatro años de su vida a esa tarea y haberla desempeñado con un compromiso pleno, con una absoluta entrega, con total cabalidad, le parece que un Rector no puede resolver todos los problemas a los que se enfrenta cotidianamente, que seguramente habrá cosas y cuestiones en las que no pudo dar gusto a toda la comunidad; asegura tener la certeza de que la línea que ha conducido su desempeño ha sido la congruencia; considera que en lo particular y para los miembros de ese Consejo que han tenido la oportunidad de gozar de su

rectoría y su presidencia, hay una enseñanza muy clara de tolerancia en el sentido más pleno de la palabra, hay una manera no sólo de expresarse en torno a la democracia, sino de haberla vivido plenamente, de ser totalmente respetuoso, de haberlos escuchados quizás a veces de más, algunos le expresaron su voluntad de estrangularlo a medida de que se extendían esos consejos, pero al final cuando la resolución se llevaba a cabo terminaban muy satisfechos por la forma en la que se había permitido el desahogó de los puntos y brindar la oportunidad de que se escucharán todos.

Considera que en verdad ha habido un ejemplo no de palabra sino de un actuar cotidiano, de una presencia absoluta, de un compromiso y una entrega total para con la Universidad, destaca la muestra de amor por una causa a la que se ha dedicado preparándose y trabajando cada día y respetándolos a todos y cada uno de los miembros de la comunidad con un tono siempre de igualdad, lo cual admira profundamente; expresa que lo considera un aprendizaje personal que espera poder aprovechar. Para finalizar, agradece profundamente que haya dedicado esos cuatro años con esa integridad que a todos les deja una vara muy alta para seguir adelante y trabajar por la Universidad.

La Lic. María Teresa Godínez reconoce como parte de la gestión del Dr. López, principalmente la gran calidad humana que siempre lo ha caracterizado, su sensibilidad en cuanto a las necesidades que tienen como Universidad, como Unidad, como Institución y como un todo, en esa pluralidad en la que ha demostrado un alto nivel de tolerancia, la cual reconoce, admira y espero a llegar a tener, pero sobre todo esa gran disposición y esa calidad para brindarse a los demás porque eso es lo que se necesita de las autoridades para poder dar posibilidad a todas y cada una de las grandes tareas que tienen enfrente.

El Mtro. Héctor Valerdi se une a los buenos comentarios, a veces es difícil concordar con toda la comunidad porque no hay decisión en la que todos estén de acuerdo; agradece el tiempo que les permitió formar parte de este proyecto que fue su gestión, considera que se llevan cosas muy gratas, a título personal le pide como favor no deje los salones temporales, que en ocasiones se terminan convirtiendo en permanentes, debido a que es un espacio que se utiliza para el estacionamiento de los profesores y administrativos.

Le desea mucho éxito en los nuevos proyectos ya que la vida académica sigue, reconoce su gran labor, principalmente el diálogo abierto, que siempre estuvo para escuchar las diferentes propuestas y que no fue una gestión impositiva, por el contrario, considera que este Consejo termina bien con lo que fue la voluntad del mismo órgano colegiado, lo cual se debe celebrar.

El Lic. Miguel Pérez expresa a nombre del Dr. Oscar Lozano Carrillo, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a nombre propio, un sincero

reconocimiento al trabajo del Dr. López, como uno de los mejores rectores que ha tenido esta Universidad Unidad Azcapotzalco, tolerancia, apertura, dedicación, institucionalidad y respeto a la legalidad de la Universidad es lo que deja como recuerdo de su gestión, la cual es caracterizada por ser la del 40 aniversario, donde tuvieron la oportunidad de volver a escuchar a quienes se fueron de la Universidad por diferentes cuestiones y regresaron donde se formaron como jefes de departamento, directores de división o rectores.

De igual forma hace un reconocimiento al M. en C.I. Abelardo González Aragón, quien no está en ese momento presente, pero que cubrió el 99.9% de su gestión, señala que hubo ocasiones en que no tuvieron coincidencia, pero fue muy respetuoso de los posicionamientos de todos los consejeros, de igual manera ellos respetaron sus posiciones y sobre todo las decisiones, estar al frente de un cargo de gestión implica tomar una decisión y asumir las responsabilidades que eso acarrea, no solamente en el ámbito jurídico sino también en el ético y en el social.

Desea suerte y reitera todo el apoyo a la Dra. Norma Rondero López, distinguida profesora del Departamento de Sociología, a quien le desea lo mejor en esa tarea que ha aceptado.

La Srita. Berenice Mújica señala que estar en estos órganos es complicado, darse cuenta como se manejan algunas personas en ocasiones es decepcionante, que ser inexperto en eso lo complica aún más, menciona que en algún momento se acercaron al Dr. López para pedir su opinión sobre los procesos, agradece porque fue un ejemplo de cómo debe manejarse el órgano y fue un aliciente para seguir trabajando de la manera correcta.

El Dr. Jesús Antonio Flores indica que tiene muchos años de conocer al Dr. Romualdo López cuando él fue responsable de obras. El gasto para el edificio "g" no lo supervisó al Dr. López, de acuerdo al monto, lo manejó Rectoría General.

Pide al Dr. López que le deje encargado a la Dra. Norma Rondero, que a la brevedad haga una depreciación de todos los equipos que tiene la Institución, porque aparentemente tienen millones de pesos en equipo cuando en realidad ya están muy depreciados y que el personal que lo tiene en resguardo ya no quiere ser depositario del mismo, por tal razón solicita que se regule a través de Rectoría General, Tesorería o Patronato.

Para finalizar, agradece al Dr. López porque fue una persona tolerante, paciente y dejó que todos se manifestaran hasta cansarse.

El Presidente aclara que en los estados financieros ese es un punto que se está analizando, señala que el auditor externo mencionó explícitamente que a diferencia de otras universidades y a diferencia de la administración pública la UAM no tiene depreciación, lo cual los ha llevado a casos muy difíciles.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que el Presidente omitió la Comisión de igualdad de género, que es fundamental en esta gestión.

La Dra. María Teresa Magallón menciona que al igual que quienes le antecedieron se siente profundamente afortunada por esa feliz coincidencia, considera que uno sólo puede agradecerle a la vida el haber tenido la oportunidad de coincidir con alguien como el Dr. López, que más que un buen Rector es un excelente ser humano y advierte, que eso es mucho más encomiable por pertenecer a una especie en extinción, declara que siempre privilegió el bien común, preservó a la institución especialmente en periodos críticos, en decisiones esenciales, definitorias para la institución y únicamente puede decir que si en México hay ciudadanos como el Dr. López Zárate este país aún tiene remedio.

El Sr. Mauricio Morales solicita la palabra para el Sr. Omar Mauricio Romero.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que en lo personal tiene muchas cosas que agradecer al Rector, pero como profesor del Departamento de Sistemas y en este momento como el Jefe de Departamento agradece el apoyo brindado por el Dr. López y por el M. en C.I. González, para lograr la culminación, por el momento parcial y esperamos pronto total, de las obras del edificio “g”; señala que se vivieron momentos difíciles con discusiones largas, pero que lograron llevar a cabo esa obra, la cual era un compromiso y fue una tarea que en su momento se vio casi imposible de realizar, pero afortunadamente y gracias al trabajo de ustedes en la gestión se pudo realizar.

El Ing. Luis Cabrera refiere que hace un año, en una Sesión de Colegio Académico, el Contralor manifestó la preocupación que había por la depreciación de los equipos; informa que en la Sesión del pasado viernes, el Contralor tuvo una intervención en la que, tratando de argumentar sobre la aprobación de los estados financieros, aseguró que el valor de la Universidad iba a legar hasta el 50%, decía que los estados financieros van cambiando casi minuto a minuto; menciona que al parecer sí están tomando en serio y sobre bases firmes la depreciación de todos los bienes de la Universidad.

La D.C.G. Dulce María Castro, sin ánimos de polemizar, haciendo un ejercicio de balance y recuperando lo ya comentado, reconoce públicamente el compromiso que hizo el Dr. López frente a Guillermo Gazano mientras estaba vivo en la última etapa de su enfermedad, espera que ese compromiso logre un resultado lo mejor posible para sus deudos. Asimismo, declara que le reconoce muchas cosas que un su momento le comentó, reconoce que en su actuar como Rector hubo cosas que le parecieron correctas aunque en ese momento no era la opinión de la mayoría, pero también hay muchas cosas que quedaron pendientes y que no a todos los dejó con el grato sabor de boca que algunos de los presentes en ese momento tienen; señala que hubo cosas que aun cuando en el discurso eran unas en los hechos eran otras,

hubo ataques sistemáticos a mujeres en estos órganos que no se frenaron como debían haberse frenado y en algunos casos se atropelló incluso las competencias de órganos personales mujeres y considera que nunca no hubo un posicionamiento al respecto como Presidente del órgano, a pesar de insistir en la importancia de la equidad de género y otras cosas que efectivamente son un logro en una gestión.

Cree que hay una larga lista que se puede sumar a los reconocimientos a una gestión y le parece que lo justo es tener en cuenta que en una Universidad que es diversa también es importante reconocer las cosas que se quedan pendientes y en las que hay que seguir trabajando; señala que le parece importante mencionar que algunas notas aclaratorias, especialmente la de los comunicados que anteriormente se mencionaron no fueron precisamente la nota aclaratoria que salió en la Jornada de uno de los comunicados que este órgano aprobó por unanimidad, aunque en el comunicado y en la nota aclaratoria se dijo una cosa distinta; manifiesta que en lo personal tiene una valoración del Rector como persona en la que coincide con muchos de los compañeros, pero le parece importante decir que como órgano personal e incluso como profesora acudió a él con un grupo de profesores para solicitarle apoyo que no recibieron en ese momento; expresa que esa participación y aclaración la hace en el ejercicio de una coherencia que él mismo le reconoció y que cree que es importante para valorar y para poner de manifiesto que este órgano es diverso, tiene opiniones distintas y ese es el sentido de una Universidad.

El Presidente hace extensivo el reconocimiento al M. en C.I. Abelardo González que lo acompañó toda la gestión con dedicación, profesionalismo y atención, a la Oficina Técnica del Consejo Académico, al personal de audio que estuvieron siempre presentes, a la Oficina del Abogado, que aun y cuando tuvo discrepancias con ésta, hace un reconocimiento cuando se trata de defender a los alumnos, a la Lic. Gabriela Rosas un reconocimiento del Consejo a su labor.

Sugiere recuperar la responsabilidad de la Universidad con el país porque son una Universidad Autónoma y tienen que ejercer la autonomía, señala que cada vez hay más intereses externos para afectar la autonomía de la Universidad, que el enemigo a veces está afuera no adentro, que cada vez les imponen más restricciones, les quitan poder de decisión y no le dan la importancia a la educación superior pública que tiene esta Universidad, considera que esos temas son del Consejo, que esa es la reserva cultural de la Universidad pública del país y debe hacer visible que la universidad pública y autónoma es imprescindible para el desarrollo del país.

Señala que a veces le dedican demasiado tiempo a los asuntos internos, pero también hay que dedicarle tiempo a defender a esta Universidad como una institución de cultura necesaria para el país, que la diversidad es su riqueza y que esa diversidad pueden expresarla y defender ese espacio de la sociedad, que da la oportunidad a miles de jóvenes que llegan a estudiar a esta Universidad; los exhorta

a que recuperen esa responsabilidad que la Universidad tiene hacia afuera porque hay intentos de socavar, desprestigiar y minimizar la función de la Universidad pública autónoma y es su deber es defenderla.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Omar Mauricio Romero, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Omar Mauricio Romero menciona que en esta última Sesión que estará el Dr. Romualdo como Rector de la Unidad Azcapotzalco hay gratitud y apoyo por parte de los integrantes de este Consejo a su gestión, sin embargo, él tiene una opinión diferente, informa que hace un año se inició un paro de los más largos que ha tenido la Universidad, que este Consejo se pronunció en contra de los acuerdos 9 y 10 del Rector que tenían ciertas facultades con los profesores temporales, pero la posibilidad de que se pronunciara este Consejo casi inmediatamente después de los acuerdos fue a partir de una petición de consejeros de una Sesión urgente por el tema de Nochixtlán, ahí algunos profesores integraron una propuesta y ellos como consejeros comentaron que no estaban en contra, de hecho era en apoyo a los mismos profesores y a partir de ahí emana un comunicado, lo anterior, lo menciona porque el Dr. López dice que se deben interesar por los problemas nacionales, en ese momento interesaba y preocupaba la represión en Nochixtlán, el asesinato a profesores, el 2 de julio después de esa Sesión extraordinaria en el correo ilustrado salió una aclaración por parte del Rector donde decía que el comunicado no había sido aprobado por unanimidad, lo cual no fue cierto, lo que no fue aprobado por unanimidad fue el numeral 5 donde se reiteraba el apoyo de este Consejo a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, insiste en que eso era un tema de interés nacional, le parece que en ese momento se faltó a la verdad.

Expresa que mermar la credibilidad de estos espacios es preocupante, así como el hecho de que se utilicen de unas u otras formas, como se observó en el Consejo anterior donde el órgano se desgastó por cuestiones electorales en el mismo proceso electoral en el que se dio una amplia discusión porque claramente había ciertas posturas; señala que la cuestión de terminar con la legalidad en el país por parte del estado mexicano también atraviesa a esta institución, ya que la misma Legislación era tomada en cuenta a discrecionalidad, dependiendo del caso o del momento que estaba; por otra parte, el tema de Iribar Ibinarriaga, reconoce al Dr. Romualdo López porque tanto él como las abogadas se movilizaron e hicieron lo posible por sacar al compañero del Reclusorio Norte.

Le parece que no todo es bueno, considera que se debe hacer una crítica y contar con elementos para el siguiente Rector, para los siguientes consejos; considera que la tarea fundamental de este órgano y del Rector era dejar al siguiente Rector de Unidad, la cual no se cumplió y es una falla grave de esta administración porque se mermó esos espacios, les quitó legitimidad tanto al Consejo Académico como al

Colegio y a la misma Junta Directiva, en un proceso de elección de rectores que no tiene precedentes en sus 40 años de esta Universidad; resalta que es una falla muy grande; señala que ahora se tendrá la figura de un rector interino y posteriormente habrá un Director de Ciencias Sociales interino porque no es una problemática que afecte simplemente a un espacio, por lo tanto, considera que se tiene que hacer una valoración crítica por parte de este Consejo para que a futuro tomen mejores decisiones. Señala que él se queda con el apoyo que tuvo hacia los compañeros, pero hay muchos temas en los que no coincidieron y le parece legítimo externarlo para que los consejeros tengan elementos para valorarlo.

La Lic. María Teresa Godínez solicita el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Torres Maldonado del Departamento de Derecho.

El Ing. Luis Cabrera sobre los comentarios de la autonomía y el interés que tienen agentes externos en modificar o en dirigir decisiones de la Institución, refiere a la multitud de cambios que les hicieron a los programas de posgrado y de licenciatura, justificando que se fundamentaban en lo que Conacyt había ordenado, por lo tanto, apoya completamente el pensamiento que el Dr. López respecto de cuidar la autonomía de la Institución.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Torres, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Eduardo Torres señala que él esperaba que tuvieran ya un Rector de Unidad para que esta Sesión de Consejo Académico tuviera su formalidad, solemnidad e institucionalidad necesaria, no obstante, no la tiene, no tiene esa formalidad de entregar la estafeta al nuevo Rector, lo cual lo motiva a tomar la palabra. Comenta que no se une al catálogo de apologías para el Dr. Romualdo López Zárate, porque no las necesita, ya que termina dignamente su gestión y es de celebrar que un Rector termine su periodo de administración de una importante Unidad de la UAM.

Expresa que de manera respetuosa desea compartir con los presentes una serie de reflexiones de los últimos procesos políticos en la Universidad, en primer lugar, es digno de celebrar que el Dr. Romualdo López, su administración y este Consejo Académico terminen el periodo con esta Sesión, toda vez que no es sencillo llevar a cabo la gestión de una universidad pública y autónoma; señala que hay una problemática general, ya que la complejidad en la gestión cada vez se hace más grande.

Respecto a los últimos procesos políticos es importante hacer notar que la crisis de época que se vive en el mundo y en México repercute en las universidades, que los 42 años de esta Universidad la han hecho más compleja y han revelado diferentes problemas internos y sistémicos que se deben atender, lo cual se tendrá que plantear ante la nueva gestión, ante el nuevo Rector.

Informa que platicó con integrantes de la Junta Directiva sobre los procesos de Rector de Unidad como de Rector General y aprovechó el espacio para tocar el tema del proceso del ombudsman universitario de la UAM, considera que hay reflexiones interesantes que compartir con ellos. En primer lugar, la Junta Directiva manifestó que no estaba integrada en su totalidad, lo cual era un asunto que debería al menos aclararse; respecto al proceso de Rector de Unidad manifestó que toda vez que ya habían integrado una terna era su obligación decidir, miembros de la Junta Directiva externaron sentirse presionados por diferentes actividades de grupos y de individuos, razón por la cual el proceso para designación de Rector de Unidad merecía una pausa, pero les recordó que se cuenta con tres candidatos excelentes académicamente, como el Dr. Mario González Rubí, experto en universidades, quien ha estudiado el Sistema Nacional de Investigadores Conacyt, conoce muy bien el sistema de universidades públicas; está el Dr. Aníbal Figueroa con una experiencia de gestión institucional interesante en CYAD, y está el Dr. Nicolás Domínguez que no es la primera vez que compete en un proceso de Rectoría de Unidad.

Los miembros de la Junta Directiva con los que conversó manifestaron su intención de tomar una pausa para tomar la decisión correspondiente; señala que a su parecer esta pausa se está excediendo porque ha llegado al término el periodo del Dr. Romualdo López y la Unidad no debería quedar en un vacío institucional, aunque se nombre a una encargada de la oficina que represente dignamente a la comunidad. Asevera que se generó un vacío político institucional aun cuando existe un nicho jurídico para este vacío, le manifestó a la Junta Directiva que era un asunto que debe de aclarar e insistió en que tomaran la decisión oportunamente.

Sobre el proceso de Rectoría General, informa que se entrevistó con la mayoría de los candidatos a la Rectoría General y escuchó sus programas; por otra parte, se entrevistó con los miembros de la Junta Directiva para dar su opinión al respecto y observa una terna dentro de una interpretación *sui generis* de la normatividad que rige a la Junta Directiva, que no exige una terna como tal, señala la composición de esta terna y cuestiona por qué no se tomó en consideración, con rigurosidad las opiniones de los distintos grupos y miembros de la comunidad universitaria que se manifestaron; asimismo, hace mención del especial giro que le dieron al proceso en cuanto al tiempo y a la forma, indica que los instó a que tomarán una decisión fundamentalmente meritocrática y no sólo política porque le pare que ese proceso es muy importante.

Por otro lado, comenta que la Unidad Azcapotzalco sigue siendo un caldo de cultivo de viejos y nuevos problemas, le preocupa que se hayan sustentado, apoyado y potencializado ciertos grupos de poder como en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en los cuales, en ciertos procesos departamentales no se siguió la

voluntad de la mayoría; señala que hay una triste legitimidad política y académica en algunos departamentos.

Asevera no estar de acuerdo con algunas de las facultades que ejerció el Rector de Unidad, lo cual tendría que considerarse; señala que hay un legado político con el que no está de acuerdo, pero va a tomarlo con civilidad universitaria y va a continuar con los procesos institucionales necesarios para que en el momento oportuno definan qué es lo que van hacer en ese sentido.

Añade que lo que pasa cuando se reproducen grupos que han estado en el poder mucho tiempo y lejos de permitir, democracia, renovación y alternancia selectiva académica, es que se reproducen grupos, fracciones, mafias y demás cosas que ya deberían haberse superado, pero no se ha tenido la voluntad política para hacerlo; reitera que hay una herencia política con la cual tienen que lidiar, pero que ya están trabajando al respecto; precisa que le preocupa que esos grupos políticos enquistados en el poder persisten en actos de molestia y hostigamiento hacia diferentes miembros de la comunidad universitaria avalados por las cúpula burocráticas en el poder.

Acusa que el Rector General saliente lo que hizo fue abrir todos los procesos políticos casi simultáneamente, lo que implicó que la comunidad universitaria se viera limitada en tiempo y espacio para participar activamente con mejor y mayor conciencia; explica que abrir varios procesos a la vez es para generar un poco el descontrol, donde hay caos y quienes tienen el poder aprovechan para seguir ejerciendo el control.

Respecto al proceso del ombudsman universitario, menciona que se hizo una primera convocatoria en la que se inscribieron algunos aspirantes, después se dijo que no se habían sido suficientes candidatos por lo que se abriría una segunda convocatoria, se abre y se repite el argumento, que no fueron los suficientes o no aquellos con los que se esperaba contar, por lo que se anuncia una tercera convocatoria; indica que tanto a la Junta Directiva como al Rector General, les presentó una protesta verbal porque la tercera convocatoria jamás salió, en comentarios en corto, se le dijo que quizás el Reglamento del Defensor Titular de Derechos Humanos y Universitarios exigía demasiados requisitos que tal vez habría que modificarlos, sin embargo, reducirlos le parece complejo, por lo que interpreta que el proceso está congelado.

En la UAM hay una crisis de derechos humanos con el nombramiento del primer ombudsman, el cual no se resolvió, señala que, el ombudsman que nombraron obedeció más a pactos de poder que a una selección meritocrática y de capacidad profesional, académica y de prestigio en el cargo; asevera que hubo grupos de poder que lo apuntalaron, lo recibieron y hoy se le ha otorgado un nicho de protección donde generan cortinas de humo para evitar que se atienda este tema.

Considera que la Universidad merece procesos políticos más abiertos y democráticos como lo plantea la normatividad universitaria, pero al parecer han llegado a un grado de simulación y pesimismo en los procesos políticos que lo que se está viviendo ya no les afecta su sensibilidad, le parece que deben tener cuidado con todos los procesos políticos e institucionales que se abren en la Universidad porque ellos definen el futuro de la Institución.

Explica que tienen un mandato constitucional que es el proporcionar el mejor servicio de educación universitaria, eso es un cúmulo de derechos humanos, pregunta cómo van a ostentar que en la UAM tienen un espacio privilegiado autónomo para la protección de los derechos humanos si no atienden la evidente violación de los mismos, considera que debería haber una respuesta institucional al respecto. Señala que lo anterior son reflexiones que quería dejar y compartir de manera respetuosa con los presentes, entiende que haya personas que no compartan su punto de vista, pero que respeta su opinión.

El Presidente concluye la Sesión 428, siendo las 19:31 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

Dra. Norma Rondero López
Secretaria